REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

32

ASUNCION, 8 de Julio de 1910.

N.º 24

Habiendo egresado de la Escuela Naval de Mecánicos de Buenos Aires el Señor Diodoro Barrios, de acuerdo al Capítulo VI, inciso único, partida 5a, del anexo F, de la ley de Presupuesto G. de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Diodoro Barrios Maquinista 2º de los Talleres Nacionales.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Albino Jara